Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº/65社 /03 Expediente N° 3.055/03 mv

Buenos Aires, 25 de Septiente de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de las erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para la adquisición de indumentaria de trabajo y uniformes, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/5 se han agregado los respectivos comprobantes que avalan los gastos efectuados, -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 6.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal Nº 34/93.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tornado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también realiza a fs. 8 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos un mil ochocientos noventa y uno con nueve centavos (\$1.891,09.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 9 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION